

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 1 de julio de 2024, se ha adoptado acuerdo de aprobación del expediente de permuta de la parcela municipal identificada como finca registral 84269 (Parcela P7-UE.DB.14), por la parcela titularidad de la mercantil Plenoil, S. L., identificada como finca registral 84082 (calle Grafito, número 39).

Lo que se hace público para general conocimiento, por plazo de veinte días, al objeto de oír reclamaciones, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo y en la página web municipal para que pueda ser examinado por cualquier interesado y formularse las alegaciones que procedan.

Torrejón de Ardoz, a 2 de julio de 2024.—El alcalde, Alejandro Navarro Prieto.

(02/10.712/24)

